

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Sesión 13/12/05

ACTA DE LA SESIÓN

DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2005

ACT/13/12/2005

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 4, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 13:30 horas del martes trece de diciembre de dos mil cinco, se llevó a cabo la vigésima segunda sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- Gabriela Warkentin
- Sergio López Ayllón
- Pedro Salazar
- Alfonso Hernández, Director General de Estudios e Investigación;
- Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- Félix Martínez, Secretario Técnico del Comité Editorial.

ORDEN DEL DÍA
Orden del Día

I. Firma del Acta de la sesión del 23 de noviembre de 2005 por los miembros del Comité Editorial.

II. Revisión de las propuestas para los siguientes títulos de la serie Cuadernos de Transparencia:

1. Datos Personales, por Sergio López Ayllón.
2. Tecnologías de la Información y Transparencia y medios de comunicación por Gabirela Warketin
3. Transparencia y Poder Judicial por Sergio López Ayllón y Pedro Salazar
4. Democracia y transparencia, por Pedro Salazar

III. Comentario sobre la comunicación con el Prof. Juan Manuel Ramírez Saiz (profesor-investigador ITESO-Guadalajara) para la publicación de su estudio sobre la intervención de las organizaciones cívicas en la legislación del derecho de acceso a la información en México.



IV.- Propuesta de guión para el libro sobre la federalización del derecho de acceso a la información.

V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sobre el Punto I.

- Se firmó el acta de la sesión correspondiente al 23 de noviembre de 2005 por los miembros del Comité Editorial que asistieron a la sesión.

Sobre el Punto II.

Ricardo Becerra comentó que no existía aún por parte del Pleno del IFAI una definición unificada al tema de datos personales. Durante las resoluciones de los recursos de revisión relativos al tema todavía no se establecía un criterio definitivo. En razón de lo anterior, es necesario explorar a los autores que mostraran el debate existente: la tensión entre la protección de los datos personales y el acceso a la información pública.

Gabriela Warketin comentó que buscaría algunos otros autores probables que estuvieran involucrados en el tema y los comunicaría al Comité. Respecto al tema de Tecnologías de la Información y Transparencia, comento que E. Pichitelli se interesó mucho en el tema, y que estará a partir del 15 de enero en la Ciudad de México, por lo que tendrá oportunidad en mostrarle la serie Cuadernos de Transparencia y comentar personalmente con él la propuesta de elaborar el número. Por lo que se refiere al Cuaderno de Medios de Comunicación, comentó que José Carreño tendría su nueva propuesta para el mes de enero del 2006.

Sergio López Ayllón y Pedro Salazar, comentaron que el título Transparencia y Poder Judicial por José Antonio Caballero se estaría entregando en el mes de marzo y que el que aborda el tema de Transparencia y Poder Legislativo, por Benito Nacif estaría para el mes de febrero.

Por los que se refiere al tema de Democracia y Transparencia, Pedro Salazar comentó que lo hablaría con José Antonio Aguilar para saber si esta de acuerdo en elaborar el Cuaderno de Transparencia.

De esta forma los integrantes del Comité establecieron la siguiente propuesta para el año 2006:

Enero:

Economía política de la Transparencia, Enrique Quintana.

Transparencia para la Nueva Gobernanza, Luis F. Aguilar

Transparencia y Medios de Comunicación, José Carreño

Febrero:

Transparencia y Poder Legislativo, Benito Nacif.

Marzo:

Transparencia y Poder Judicial, José Antonio Caballero

Abril

Transparencia y Tecnología de la Información, E. Piscitelli

Mayo

Datos Personales (sin autor definido)

Democracia y Transparencia, José Antonio Aguilar

Agosto

El derecho a la información como derecho fundamental, José Ramón Cossío.

Septiembre

Transparencia Local, Tonatiuh Guillén

Ricardo Becerra comentó que llegar al número 15 de la Serie Cuadernos de Transparencia para el año 2006 implicaría imprimir 6 números más, luego del Cuaderno de Quintana. Por ello comentó que verificará la disposición de nuevos recursos financieros, necesarios para cumplir con esta meta toda vez que sólo se han propuesto cuatro números por año.



Sobre el punto III.

Alfonso Hernández comentó que el viernes 9 del presente mes de diciembre habló brevemente con el Prof. Juan Manuel Ramírez Saíz y le comentó que el tema de su propuesta de trabajo ya era del conocimiento del Comité; asimismo informó que buscaría tener una reunión formal con él para el día lunes 19 con el objeto de ampliar la conversación celebrada y ponerlo en contacto con Gabriela Warkentin para conocer la propuesta sobre elaborar un trabajo de la historia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



Sobre el punto IV

Ricardo Becerra entregó a los miembros del Comité una propuesta para analizar el tema de la federalización del derecho de acceso a la información. Comentó que la propuesta surge de la experiencia que se obtuvo en el Primer Congreso Nacional de Transparencia Local que se llevó a cabo en la Ciudad de Guadalajara los días 21 y 22 de noviembre del 2005. Propuso a Sergio López Ayllón como coordinador de la obra. Explicó Becerra que el objetivo del libro es describir cómo está marchando el tema de la transparencia en los estados de la República, como un tema importante no solo para las sociedades locales sino para el país entero y para la consolidación del derecho mismo.



Sergio López Ayllón, comentó que ya ha establecido contacto con algunos de los autores y les comentó la propuesta. Mauricio Merino estuvo de acuerdo en actualizar el texto que presentó en Guadalajara; también Salvador Nava esta de acuerdo en rehacer su texto; Juan Francisco Escobedo comentó que sí le enviamos la versión estereográfica de lo que dijo la revisa y la incluye en el libro; comentó que es importante hablar con el Comisionado Alonso Lujambio para comentarle lo del libro y el ajuste de su ponencia; además comentó que recibió el texto de Alfonso Hernández: *Federalismo, Transparencia y Democracia* y que su opinión es que debe incluirse; respecto a la exposición de Ernesto Villanueva considero importante ponerse en contacto con el para saber qué opina de incluir su texto sobre el Reglamento tipo o modelo de reglamento.

Respecto a la exposición de Ernesto Villanueva sobre el reglamento tipo Ricardo Becerra apuntó que actualmente existe un fuerte debate sobre las posibilidades legales y políticas que tienen o no los municipios para elaborar y aprobar sus reglamentos de transparencia, debido a que en algunos casos supone un conflicto o controversia con el nivel estatal, mencionó como casos el del municipio de Torreón Coahuila y el de Guadalajara, Jalisco.

Por su parte Sergio López Ayllón comentó que para enriquecer este tema en particular se pueden insistir en invitar a Tonatiuh Guillén y a Miguel Carbonell. Además agregó que como parte del libro se podría incluir un anexo sobre buenas prácticas de transparencia municipal. Destaco que existen experiencias importantes en esta dirección que se pueden retomar, como lo es el Premio de Buen Gobierno.

Ricardo Becerra recupero el tema de la elaboración de los reglamentos municipales de transparencia y comentó que, como lo describió Tonatiuh Guillen en su exposición en Guadalajara, actualmente existe dos fuentes para interpretar las facultades de los municipios para emitir los reglamentos de transparencia, por una parte lo que establece el artículo 115 de la Constitución y los que se derivan de las resoluciones que emite la Suprema Corte en los casos de controversias.

Por su parte Sergio López Ayllón comentó que es un tema actualmente muy importante para el desarrollo del derecho de acceso a la información. Agregó que más allá del nivel federal se presentarán cada vez interpretaciones de quién debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de acceso a la información en los estados de la República.

Por su parte Pedro Salazar comentó que la facultad de elaborar un reglamento la puede tener el municipio, pero en las circunstancias actuales requiere que se establezca estas facultades en la constitución local, y que por lo tanto es una facultad del legislativo establecer claramente los alcances de cada gobierno para resolver y vigilar en esta materia. Agregó que el problema es más amplio ya que de lo que se habla es de definir con claridad las fronteras entre los niveles de gobierno, como lo es el caso del artículo 116 constitucional que define la frontera entre el nivel federal y nivel estatal, en especial, en materia electoral. Apunto que lo que observamos actualmente en materia de transparencia y acceso a la información es un marco jurídico claro a nivel

federal pero a nivel estatal y municipal aún no queda totalmente claro; comentó que lo anterior se debe a que la realidad ha rebasado la fronteras de los gobiernos y que por lo tanto lo que hay que revisar es la reordenación desde la Constitución. Además, comentó que en libro debe quedar claro que actualmente el tema obliga a revisar la constitución jurídica, y que no es un tema ni organizacional ni institucional sino un tema de derecho en el que deben intervenir fundamentalmente las instancias legislativas para ubicarlo en el marco de los derechos constitucionales.

Por su parte Sergio López Ayllón comentó que esta de acuerdo en que el tema actualmente no es institucional sino constitucional y propuso que para ubicar en el libro este tema como central se debería incluir un estudio introductorio elaborado por Pedro Salazar, tal y como lo hizo en el caso del libro el Poder de la Transparencia.

Por su parte Sergio López Ayllón comentó que considera que el texto de Alfonso Hernández es un texto importante que plantea un tema fundamental y que no puede evitarse incorporarse a los temas que tratará el libro; además agrego que en ese sentido también debería agregarse el punto de vista de la sociedad y que proponía incluir a Elena Hofbauer de Fundar.

Finalmente los integrantes del Comité acordaron realizar las consultas necesarias con los autores y comentarlo en la próxima sesión, tomando en cuenta que el libro debe incluir el estudio introductorio, el anexo de las buenas prácticas y una conclusión.

Sobre el punto V

- Pedro Salazar pregunto sobre la recepción que había tenido Enrique Quintana de los comentarios realizados por los integrantes del Comité Editorial. Al respecto Ricardo Becerra comunicó que le habían parecido pertinentes y que había realizado las modificaciones.
- Pedro Salazar, preguntó si existían planes para reimprimir los Cuadernos de Transparencia y si se contaba con la suficiencia presupuestal para ello. Al respecto Ricardo Becerra comentó que ocurrió un recorte del presupuesto propuesto por la DGASRI, por lo cual buscará un acuerdo del Órgano de Gobierno para posibilitar ese trabajo. Agregó que es muy importante pues las publicaciones se solicitan mucho, ya que se han convertido en el eje de la bibliografía para abordar el tema del derecho de acceso a la información en escuelas del país y aún de otros países de habla hispana como el Perú.

Pedro Salazar comentó que en el tema de las reimpressiones sería importante considera la revisión y actualización de los datos que se incluyen, por ejemplo, en el cuaderno "Corrupción, de los ángeles a los índices". Agrego que en los casos que se considere necesario se deberá solicitar a los autores su revisión a fin de conservar la calidad de las publicaciones.

- Pedro Salazar Hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Editorial que tiene una invitación para trabajar en una universidad del extranjero y elaborar un libro. Comentó que debido a lo anterior estaría fuera del país de febrero a julio del 2006, en vista de lo cual no podría asistir a las sesiones del Comité Editorial durante ese periodo. Agregó que era una decisión difícil, pero que por otra parte es una oportunidad muy importante para profundizar en los temas académicos que le interesa desarrollar. En ese sentido, propuso su sustitución.

Alfonso Hernández comentó que se deberían explorar otras opciones y realizar las consultas necesarias para no sustituir a Pedro Salazar como integrante del Comité ya que se ha desarrollado una excelente dinámica de trabajo; considero que sería posible trabajar por correo electrónico, debido a que el trabajo más importante del Comité son los dictámenes de los trabajos que se vana publicar.

Sergio López Ayllón comentó que efectivamente se podrían explorar otras opciones debido a que solo se trata de cuatro sesiones del Comité y que lograr una integración favorable con otro integrante requeriría de más o menos ese tiempo si se toma en cuenta el procedimiento que se requiere para sustituir a un integrante del Comité.

Gabriela Warketin comentó que en ese sentido se podría pensar en un interino, aun que sería difícil que alguien aceptara en esos términos, o realizar sesiones virtuales. Además agregó que la permanencia de Pedro Salazar, considerando su estancia como académico invitado, permitiría conocer otros temas, enfoques y autores que enriquecerían las propuestas del Comité Editorial.

Ricardo Becerra comentó que efectivamente el trabajo del Comité había sido enormemente productivo con la participación de Salazar y que su salida constituiría una pérdida, más aún que el Pleno del IFAI, recientemente, había determinado por unanimidad la continuidad del trabajo de los miembros del Comité. Becerra se comprometió a comentar el asunto con el Secretario Ejecutivo, pero que veía perfectamente plausible la propuesta de Alfonso Hernández.

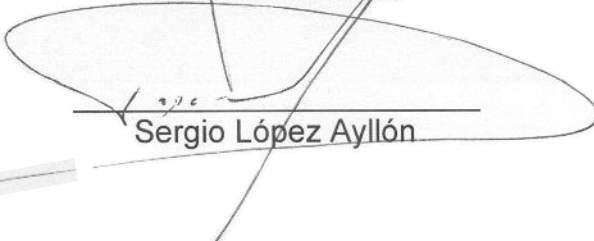
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las quince horas del martes 13 de diciembre de 2005.



Gabriela Warketin



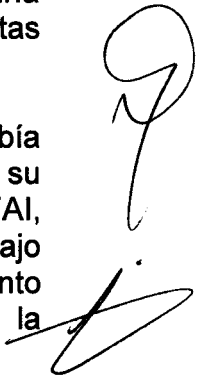
Pedro Salazar



Sergio López Ayllón



Alfonso Hernández





Ricardo Becerra

Formuló el acta: Félix Martínez.